

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que al producirse una vez más un deslizamiento de tierra en el sector del Terminal, perteneciente a la jurisdicción minera de Nambija, suscitado el miércoles 14 de julio de 1993, hecho que arrasó con siete viviendas, produciendo la pérdida de valiosas vidas humanas;
- Que como consecuencia del pésimo estado de las escasísimas vías de comunicación, que de quinto orden dispone la provincia, y particularmente la ciudad de Zamora, los días 14 y 15 del mismo mes en curso, se produjeron accidentes de tránsito, dejando un saldo de varias personas heridas y dos fallecidas, así como también la pérdida de un sinnúmero de recursos agrícolas que eran transportados en el vehículo accidentado, enlutando nuevamente a este sector patrio y a la nación toda;
- Que como consecuencia de la fuerte temporada invernal, la provincia de Zamora Chinchipe viene sufriendo una serie de inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Zamora, trayendo consigo ingentes pérdidas económicas en perjuicio de los agricultores fundamentalmente, agravando aún más la crítica situación que soporta la provincia y tornándola más difícil por la suspensión de servicios públicos, como el de energía eléctrica, vital para el desarrollo de nuestros pueblos;
- Que es deber del Gobierno Nacional y de las autoridades en general, adoptar en forma urgente medidas que amparen y protejan a los compatriotas ecuatorianos en desgracia, precautelando de esta manera sus vidas;
- Que es deber del Congreso Nacional expresar su solidaridad con la provincia de Zamora Chinchipe; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

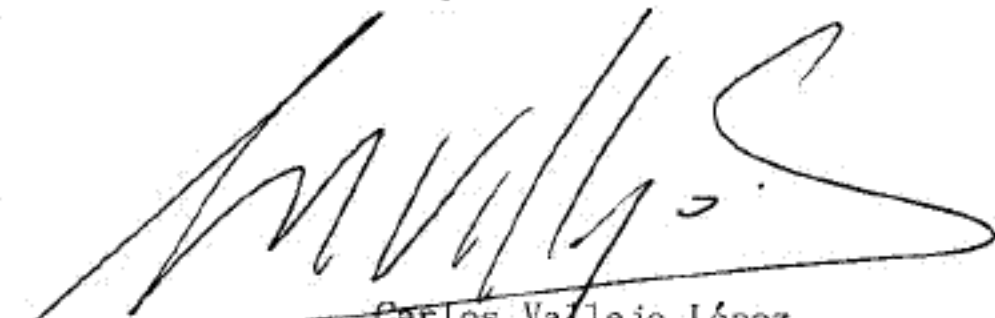
## RESUELVE


Exhortar al Gobierno Nacional para que participe y ejecute un plan de desarrollo vial, técnico y económico, que permita impulsar la actividad agrícola, minera e industrial, destinado a robustecer las fronteras de la patria en la región amazónica.

Recabar de los poderes centrales el apoyo económico necesario a fin de que la provincia de Zamora Chinchipe, olvidada y marginada por el Gobierno, pueda tener acceso al desarrollo nacional.

Convocar a las funciones del Estado, para que declare a la provincia de Zamora Chinchipe en Estado de Emergencia.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, del Congreso Nacional, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.

  
 Carlos Vallejo López  
 Presidente del Congreso Nacional

  
 Walter Santacruz Vivanco  
 Prosecretario General